

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **174**

Fecha: 17/11/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 016 2013 00565	Ordinario	RAFAEL OSPINA MARIN	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda	16/11/2023	1
11001 31 03 018 2011 00605	Ordinario	CARMEN CECILIA PUENTES CHEDID	LUZ STELLA CRUZ DE MAHECHA	Auto resuelve desistimiento De conformidad a lo solicitado por el apoderado de la actora, se acepta EL DESISTIMIENTO que se hace frente al recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia proferida en este asunto, el 8 de noviembre del año en curso. - Secretaría libre el oficio ordenado en el fallo, una vez hecho lo anterior, archívese el expediente.	16/11/2023	1
11001 31 03 018 2012 00063	Ejecutivo Singular	CARMEN ROSA REY OSORIO	MARTIN BOBADILLA BAQUERO	Auto ordena entregar títulos Accediendo a lo solicitado, se ordena la entrega de los dineros consignados para este proceso, por concepto de cánones de arrendamiento al demandado JOSÉ ROBERTO ESTÉVEZ ROMERO.	16/11/2023	1
11001 31 03 021 2014 00488	Ordinario	FABIAN ANTONIO RAMIREZ GIRALDO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para continuar con la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., se señala la hora de las 10:00 a.m. del día 20 del mes de febrero del año 2024, la cual será virtual. - Se reconoce a la señora MIRYAM HERNANDEZ DE RAMIREZ, como sucesora procesal del señor FABIAN ANTONIO RAMIREZ GIRALDO (qepd), conforme a la cesión efectuada por los herederos del causante.	16/11/2023	1
11001 31 03 022 2005 00342	Ejecutivo Singular	JAIRO ANTONIO ZALEMA SILVA	JACQUELINE HERNANDEZ FAJARDO	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/11/2023	1
11001 31 03 022 2005 00342	Ejecutivo Singular	JAIRO ANTONIO ZALEMA SILVA	JACQUELINE HERNANDEZ FAJARDO	Auto decreta medida cautelar	16/11/2023	1
11001 31 03 022 2014 00497	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA ESP	CESAR AUGUSTO TORRES MARTINEZ	Auto ordena entregar títulos Previa verificación de los títulos consignados en esta actuación, hágasele entrega de los dineros a los demandados, en la forma ordenada en los autos. - Una vez se cumpla lo anterior, ingrese la actuación al despacho, para decretar la terminación del proceso.	16/11/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 023 2009 00305	Divisorios	EDEL FERNANDO UMAÑA PALACIOS	MARIA DEL CARMEN UMAÑA REITA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALAR la hora 8:00 a.m. del día 13 del mes de febrero del año 2024, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble objeto de división, perteneciente a los comuneros, el cual se encuentra legalmente inscrito y avaluado dentro del presente proceso.	16/11/2023	1
11001 31 03 023 2012 00419	Ordinario	MARIA OTILIA BAQUERO GONZALEZ	HUGO ADOLFO RIVERA ZAMORA	Auto resuelve Solicitud La apoderada debe observar que, en el oficio 2022-01018, se ordenó de cancelación de la inscripción de la demanda, así como de la corrección de dicha inscripción. - No obstante, por secretaria líbrese nuevamente oficio al señor registrador de Instrumentos Públicos ordenando la cancelación de la anotación 7 del folio de matrícula inmobiliaria del inmueble trabado en este proceso	16/11/2023	1
11001 31 03 031 2012 00360	Ordinario	LADYS DEL SOCORRO RINCON TORRES	LUIS GUILLERMO MEJIA RINCON	Auto pone en conocimiento Consecuencia de lo anterior, se ordenará la devolución del escrito irrespetuoso y se ordenará la compulsión de copias para que se investigue tanto disciplinaria como penalmente la conducta del togado. Por lo anterior, se RESUELVE: 1- Ordenar se devuelva al abogado Guillermo Luis Vélez Murillo, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.261.727 y T.P. No. 138.861 del C.S. de la J., su escrito de censura. 2. Se ordena la compulsión de copias con destino a la Fiscalía General de la Nación y a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial	16/11/2023	1
11001 31 03 038 2014 00498	Abreviado	BANCO DE OCCIDENTE S.A	W ARISTIZABAL & COMPAÑIA SAS	Auto pone en conocimiento Tenga en cuenta la abogada que los oficios se encuentran elaborados desde mayo del año pasado sin que hayan sido retirados, amén que dicha información se encuentra inscrita en el Sistema Siglo XXI, por lo que no tiene fundamento su petición. - No obstante, por Secretaría actualícense los oficios y, se le ordena a la parte, personalmente, retirar y tramitar dichos oficios.	16/11/2023	1
11001 31 03 049 2021 00119	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S. A.	FELIPE ANDRES CABRERA MOLINA	Auto termina proceso por Desistimiento DECRETAR la terminación del proceso verbal iniciado por DAVIVIENDA S.A. contra FELIPE ANDRES CABRERA MOLINA Y WALESKA INDIRA TRUJILLO, por desistimiento de las pretensiones.	16/11/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2022 00180	Ordinario	LEIDY AURORA ALBINO HERNANDEZ	JUAN AGUSTÍN PABÓN CAGUEÑAS	Auto pone en conocimiento - Para los fines pertinentes, téngase en cuenta que el demandado JUAN AGUSTÍN PABÓN CAGÜEÑAS se encuentra notificado conforme los postulados de art. 8 del decreto 806 de 2020 cuya vigencia permanente se dio con la ley 2213 de 2022, quien, mediante apoderado judicial, contestó en oportunidad la demanda ... - Se reconoce personería al abogado JORGE ENRIQUE GUITÉRREZ ÁVILA como apoderado judicial de la parte demandada - Acéptese la	16/11/2023	1
11001 31 03 049 2022 00180	Ordinario	LEIDY AURORA ALBINO HERNANDEZ	JUAN AGUSTÍN PABÓN CAGUEÑAS	Auto admite demanda Admitir el llamamiento en garantía propuesto por JUAN AGUSTÍN PABÓN CAGÜEÑAS en contra de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	16/11/2023	1
11001 31 03 049 2022 00180	Ordinario	LEIDY AURORA ALBINO HERNANDEZ	JUAN AGUSTÍN PABÓN CAGUEÑAS	Auto resuelve Solicitud Como quiera que por auto de esta misma fecha se admitió el llamamiento en garantía propuesto por el demandado JUAN AGUSTÍN PABÓN CAGÜEÑAS y con ello, siendo evidente que a la fecha NO SE ENCUENTRA INTEGRADA LA LITIS, no se torna viable aun dar inicio a la contabilización del término de que trata el artículo 121 del Código General del Proceso, con lo cual, se deniega el pedimento elevado por el abogado de la parte demandante en tal sentido.	16/11/2023	1
11001 31 03 049 2022 00520	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	LUIS MIGUEL ORTEGA NIETO	Sentencia de Primera Instancia - DECRETA por causa de utilidad pública e interés social a favor de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI- DECLÁRESE que la área sobrante o restante es de 10 Ha 0445,20 m2, la cual conservará el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50N-20006690 de la Oficina de Instrumentos Públicos de BOGOTA- Zona Norte. - ORDENAR la cancelación de los gravámenes - RDENAR que ejecutoriada la sentencia se registre en el correspondiente folio de matrícula - Designa peritos y señala fecha para posesión señala la hora de las 9:00 a.m. del día 13 del mes de diciembre del año 2023	16/11/2023	1
11001 31 03 049 2023 00453	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	PROMOTORA APOTEMA S.A.S.	Auto rechaza demanda por cuanto la parte demandante no dio cumplimiento a lo ordenado en la providencia adiada 25 de septiembre de 2023 y notificado por estado el día 26 siguiente.	16/11/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2023 00543	Ordinario	EFRAIN POSSO MEJIA	LA PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto resuelve retiro demanda Conforme se requiere por la parte interesada, se AUTORIZA EL RETIRO DE LA DEMANDA.	16/11/2023	1
11001 31 03 049 2023 00580	Interrogatorio de parte	VIMCOL SAS	EDIFICIO PLAZA 39 PROPIEDAD HORIZONTAL	Auto inadmite demanda	16/11/2023	1
11001 31 03 049 2023 00588	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL POVEDA FAJARDO	JESUS ALBEIRO GARCIA ZULUAGA	Auto inadmite demanda	16/11/2023	1
11001 31 03 049 2023 00590	Interrogatorio de parte	CLICTAG DIGITAL SAS	MOBILE CITY MEDIA SAS	Auto inadmite demanda	16/11/2023	1
11001 31 03 049 2023 00592	Ejecutivo Singular	ADEL ALFREDO GONZALEZ GUZMAN	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSE HERBIN HOYOS MEDINA	Auto inadmite demanda	16/11/2023	1
11001 31 03 049 2023 00618	Abreviado	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	JOSE JACINTO CASTELLANOS GOMEZ	Auto resuelve retiro demanda Conforme se requiere por la parte interesada, se AUTORIZA EL RETIRO DE LA DEMANDA.	16/11/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

17/11/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA

SECRETARIO